



Exp. 459/14 MF

## ANUNCIO

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el servicio de limpieza y control de acceso a la piscina municipal ubicada en C/Suferá, las personas interesadas pueden presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Registro del Ayuntamiento de Cabanes, hasta las 14 horas del día 6 de junio de 2014.

Las características del servicio son las siguientes:

- La piscina municipal permanecerá abierta al público del día 21 de junio al 31 de agosto de 2014, en horario de 11 a 20 horas, todos los días de la semana, festivos incluidos.
- Antes de que se abran al público las instalaciones el 21 de junio, deberá realizarse una limpieza a fondo de las mismas.
- El adjudicatario deberá vigilar que en todo el recinto se cumplan las debidas normas de comportamiento y cobrar el importe de la entrada a las instalaciones a todos los usuarios, presentado las liquidaciones correspondientes ante los servicios municipales con la periodicidad que se determine.
- El adjudicatario deberá mantener las instalaciones en correcto estado de limpieza (accesos, baños, zona de césped, papeleras, piscinas, etc.) y controlar diariamente los niveles de cloro y ph y suministrar los productos que sea necesario.
- El adjudicatario deberá cumplir, a su cargo, con las obligaciones fiscales, laborales y con la Seguridad Social que de esta actividad se deriven (en su caso, alta en el epígrafe correspondiente del IAE y en el régimen de autónomos de la Seguridad Social).
- Si el adjudicatario desea explotar la instalación destinada a la venta de refrescos, helados y similares deberá cumplir a su cargo la legislación laboral, fiscal y de Seguridad Social, así como obtener las autorizaciones correspondientes, siendo responsable directo del correcto funcionamiento de la actividad, así como de cualquier accidente o incidente que pueda producirse como consecuencia directa o indirecta del funcionamiento de ésta, y sin que la misma pueda suponer menoscabo alguno en sus obligaciones relacionadas con la piscina y resto de instalaciones municipales.

Para la selección del contratista se tendrá en cuenta la mejora en el precio ofertado, siendo el precio máximo de 2.000 euros, IVA incluido, por toda la temporada estival y el precio mínimo de 1.600 euros, IVA incluido. En caso de empate en el precio mínimo ofertado por diversos interesados, por la Alcaldía, en uso de las facultades que le otorga la normativa en el supuesto de contratos menores, podrá contratar con el licitador que considere más idóneo.

La oferta se presentará de acuerdo con el siguiente modelo:

“D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, y domicilio en



---

EXPONE: Que está interesado en la contratación del servicio de limpieza y control de acceso a la piscina municipal ubicada en C/Suferà.

Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no incurre en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. A los efectos de, en su caso, efectuar las comprobaciones que se considere oportunas, autoriza al Ayuntamiento de Cabanes a que pueda acceder a los datos que constan a este respecto en los organismos correspondientes.

Que se compromete a, si resultara adjudicatario del contrato, cumplir, a su cargo, con las obligaciones fiscales, laborales y con la Seguridad Social que de esta actividad se deriven (en su caso, alta en el epígrafe correspondiente del IAE y en el régimen de autónomos de la Seguridad Social).

Que, en el caso de que proceda a realizar la actividad de la venta de refrescos, helados y similares, se compromete a cumplir a su cargo la legislación laboral, fiscal y de Seguridad Social, así como obtener las autorizaciones correspondientes, siendo responsable directo del correcto funcionamiento de la actividad, así como de cualquier accidente o incidente que pueda producirse como consecuencia directa o indirecta del funcionamiento de ésta, y sin que la misma pueda suponer menoscabo alguno en sus obligaciones relacionadas con la piscina y resto de instalaciones municipales.

Que se compromete a mantener abierta al público la piscina municipal del día 21 de junio al 31 de agosto de 2014, en horario de 11 a 20 horas, todos los días de la semana, festivos incluidos, manteniendo las instalaciones en correcto estado de limpieza (accesos, baños, zona de césped, papeleras, piscinas, etc.) y controlar diariamente los niveles de cloro y ph y suministrando los productos que sea necesario. Asimismo, antes de que se abran al público las instalaciones el 21 de junio, realizará una limpieza a fondo de las mismas.

Que se compromete a vigilar que en todo el recinto se cumplan las debidas normas de comportamiento y cobrar el importe de la entrada a las instalaciones a todos los usuarios, y a presentar las liquidaciones correspondientes ante los servicios municipales con la periodicidad que se determine.

Es por ello que SOLICITA: La adjudicación del contrato del servicio de limpieza y control de acceso a la piscina municipal ubicada en C/Suferà, percibiendo en contraprestación por tal servicio la cantidad de \_\_\_\_ euros, IVA incluido, tras la presentación de la factura correspondiente a la finalización del servicio contratado. (fecha y firma)”

En Cabanes, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen.